



UGT

Sindicato de Enfermería UGT Murcia

informa

PRESCRIPCIÓN DE ENFERMERÍA Y VACUNAS

Ante la inseguridad originada a los profesionales de enfermería en el desempeño de su trabajo por el Real Decreto 954/2015 de 23 de octubre, UGT manifiesta su frontal desacuerdo con el mismo porque:

1. Cuestiona la legalidad de actuaciones que los profesionales de enfermería venían desarrollando en la prestación de cuidados de enfermería, sin tener en cuenta su formación universitaria.
2. Cuestiona la capacitación de los profesionales de enfermería proponiendo la realización de un curso de 180 horas para los profesionales generalistas y otro de 360 horas para los especialistas.
3. Fue negociado sólo con los que se arrogaron la representación única de la enfermería el Consejo General de Enfermería y SATSE. Dejando a las demás organizaciones sindicales fuera.

Ante la situación de confusión que se ha generado en algunos centros de trabajo UGT en relación a la administración de vacunas incluidas en el calendario de vacunación oficial UGT informa que:

1. Consejerías de diferentes CCAA, entre ellas la de Murcia han realizado documentos apoyando y defendiendo jurídicamente a los profesionales de enfermería en la administración de las vacunas incluidas en el calendario oficial de vacunación establecido por la dirección de Salud Pública.
2. El calendario oficial de vacunación está “prescrito” por las autoridades sanitarias del ámbito de la Salud Pública siendo difundido en documentos oficiales que dictan su cumplimiento y pautas de administración.

LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA ESTÁN CAPACITADOS PARA ADMINISTRAR LAS VACUNAS.